

# Modelo de Petición para Servicios de Salud Intercultural

Este documento sirve para exigir que la EPS respete, facilite y financie el acceso a médicos tradicionales (sabedores, parteras, jaibanás, mamos, etc.) y armonizaciones, según los usos y costumbres de la comunidad.

**Ciudad y Fecha:** [Escribir ciudad o resguardo], [Día] de [Mes] de 2026.

**A la atención de:** GERENCIA DE ATENCIÓN AL USUARIO / ÁREA DE ENFOQUE DIFERENCIAL [Nombre de tu EPS] E. S. D.

**REFERENCIA: DERECHO DE PETICIÓN (Art. 23 C.P.) – SOLICITUD DE GARANTÍA DEL DERECHO A LA SALUD INTERCULTURAL Y MEDICINA ANCESTRAL.**

[Tu Nombre Completo], identificado(a) con [Tipo de documento] No. [Número de documento], perteneciente al Pueblo Indígena [Nombre de tu pueblo/etnia] y debidamente registrado en el censo del Resguardo/Cabildo de [Nombre del Resguardo], me dirijo a ustedes para solicitar el respeto a mi autonomía y salud bajo las siguientes consideraciones:

## 1. HECHOS

1. Como miembro de una comunidad étnica, mi concepto de salud es integral e incluye el equilibrio espiritual y físico de acuerdo con nuestra tradición.
2. Actualmente requiero atención para [Breve descripción de la dolencia o motivo del tratamiento].
3. Para mi recuperación, es indispensable contar con el servicio de [Nombre del servicio: ej. Médico tradicional, Partera, Armonización, Plantas medicinales], el cual hace parte de nuestro Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural (SISPI).

## 2. SOLICITUD

Solicito formalmente que la EPS:

- **Garantice y financie** el acceso al servicio de medicina ancestral mencionado, permitiendo la atención por parte del sabedor(a) [**Nombre del médico tradicional si lo tienen identificado**].
- **Gestione el traslado y viáticos** (si aplica) para que dicho prestador tradicional pueda realizar la atención o para que yo me desplace a su lugar de práctica.
- **Coordine con la IPS** tratante para que no se obstaculice el ingreso de remedios tradicionales o la realización de rituales de armonización necesarios para mi salud.

### 3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Esta petición se sustenta en:

- **Constitución Política de Colombia:** Artículos 7 (diversidad étnica) y 49 (atención en salud).
- **Convenio 169 de la OIT:** Que obliga al Estado a reconocer los métodos de prevención y curación tradicionales de los pueblos interesados.
- **Ley Estatutaria de Salud (1751/2015):** Artículo 7, sobre la obligación de garantizar un enfoque diferencial que respete la cultura de los pueblos étnicos.

### 4. ANEXOS

- Copia de mi documento de identidad.
- Constancia de pertenencia étnica emitida por el Cabildo o el Ministerio del Interior.

### 5. NOTIFICACIONES

Recibiré respuesta en: **Dirección:** [Tu dirección o ubicación en el Resguardo] **Teléfono:** [Tu número de celular] **Correo electrónico:** [Tu email]

Cordialmente,

**(Firma)** [Tu Nombre Completo] C.C. [Tu número de cédula]

La EPS **no puede negarse** diciendo que ese médico no está en su "red", ya que el SISPI les obliga a coordinar con las autoridades indígenas.